

## PROGRAMA DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD CURSOS DE VERANO 2025/26

Los cursos de verano son una excelente oportunidad educativa adicional para aquellos estudiantes que desean pasar su tiempo libre fuera de los estudios de grado de manera significativa, adquiriendo nuevos conocimientos, habilidades prácticas y experiencia. Normalmente, estos cursos ofrecen clases presenciales intensivas, combinadas con actividades extracurriculares que se crean para contribuir no sólo a complementar el conocimiento, sino también a aumentar la socialización y la conciencia cultural. Con esta acción se pretende fomentar la movilidad de los estudiantes con origen en la ETSIT mediante la asistencia a cursos de verano ofertados de forma presencial. Los interesados podrán elegir entre de la oferta de cursos de verano de la Universidad Tecnológica de Riga: <https://www.rtu.lv/en/studies/short-term-studies/summer-schools>

Se concederán hasta 3 becas de hasta 1000 euros cada una para cubrir los gastos de transporte, alojamiento, manutención e inscripción en el curso seleccionado, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de la partida concedida a la ETSIT en el marco de la "Convocatoria de ayudas para la durante el curso 2025/2026."

### **SOLICITUD Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

Las solicitudes serán presentadas por los interesados y remitidas por correo electrónico a la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIT ([camino.rea@upct.es](mailto:camino.rea@upct.es)) dentro del plazo de presentación que estará abierto hasta las 23:59h del 24 de junio de 2026. Las solicitudes deberán incluir el curso de interés, nivel de inglés (mínimo B1), DNI, teléfono de contacto e indicar si se ha disfrutado previamente de una movilidad Erasmus y en qué modalidad.

Una vez adjudicadas las ayudas, los beneficiarios deberán aportar el resguardo del pago de las tasas de inscripción al curso en el plazo de una semana.

Los beneficiarios deberán contratar un seguro de viaje.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y la conformidad con la decisión del jurado, que será inapelable.

### **MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

La organización se reserva el derecho de actualizar y ampliar las presentes bases.

Camino Rea Rizzo

Sudirectora de Relaciones Internacionales

ETSIT